



Acuerdo de 13/10/2021 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “Proyectos de Investigación del MediaLab” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Proyectos de Investigación del MediaLab**” del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p2>) y en BOJA nº 37 de 24 de Febrero 2021, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 13 de Octubre de 2021, ha dictado el siguiente.

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I)

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas no propuestas (Anexo II)

Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 22 de Octubre de 2021. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Resto-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 15 de Octubre de 2021

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 5B75531C9C80F70F6AD665F38DF3CAC8

15/10/2021 - 11:07:06
Pág. 1 de 2



Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas:

Solicitud	Nombre solicitante	A) CV investigador principal y equipo de investigación (40)					B) Calidad científica de la propuesta y viabilidad (40)					C) Resultados e impacto esperados (20)		Total
		1) Publicaciones	2) Estancias de investigación	3) Proyectos y contratos I+D afines a Medialab UGR	4) Identidad digital académica y social	5) Perfil y CV - Equipo	6) Adecuación a las líneas de Medialab	7) Objetivos	8) Metodología	9) Viabilidad del cronograma	10) Resultados Científico.	11) Impacto Social		
8	Marina Hervás Muñoz	7,40	2,7	10,00	3,00	8,00	10,00	10,00	10,00	5,00	5,00	10,00	7,50	88,60
4	José María Romero Rodríguez	10,00	0,90	10,00	5,00	10,00	5,00	10,00	10,00	5,00	5,00	10,00	7,5	88,40
6	Pilar Manuela Soto Solier	5,4	0,90	10,00	10,00	8,00	5,00	10,00	10,00	2,00	5,00	5,00	10,00	81,30

Anexo II: Relación provisional de solicitudes no propuestas:

Solicitud	Nombre solicitante	A) CV investigador principal y equipo de investigación (40)					B) Calidad científica de la propuesta y viabilidad (40)					C) Resultados e impacto esperados (20)		Total
		1) Publicaciones	2) Estancias de investigación	3) Proyectos y contratos I+D afines a Medialab UGR	4) Identidad digital académica y social	5) Perfil y CV - Equipo	6) Adecuación a las líneas de Medialab	7) Objetivos	8) Metodología	9) Viabilidad del cronograma	10) Resultados Científico.	11) Impacto Social		
12	Alejandro Romero Reche	5,00	0,9	10,00	2,50	8,00	5,00	10,00	10,00	2,00	5,00	10,00	10,00	77,50
14	F. Javier García Castaño	4,40	1,32	10,00	5	10,00	5,00	10,00	10,00	2	5,00	10,00	5,00	76,40
16	Alberto Dorado Alejos	6,6	3,33	10,00	4,00	10,00	5	10,00	10,00	2,00	5,00	10,00	2,5	75,10
10	Valentina Faggiani	3,20	2,43	10,00	1,00	7,00	5	7,50	5,00	2,00	5,00	10,00	6,00	64,13

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **5B75531C9C80F70F6AD665F38DF3CAC8**

15/10/2021 - 11:07:06
Pág. 2 de 2